

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501819
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMC3DEP6V3APJQWZH3BP2DESDE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TMC3DEP6V3APJQWZH3BP2DESDE	PÁGINA	1/6
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata:

- de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 18/05/2017,
- de un título que no habilita a una profesión regulada,
- de un título que se imparte en la Universidad de Granada en la Facultad de Filosofía y Letras,
- de un título que se imparte en modalidad presencial,
- de un título que no cuenta con créditos de prácticas externas.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

La información sobre el Grado en Antropología Social y Cultural (ASC) es proporcionada por la web institucional de la Universidad de Granada (UGR), que incluye un enlace específico no solo al Título, sino también a la Facultad. La web general de la Universidad, así como la relativa al Grado está en constante actualización gracias al Procedimiento P.8.

En lo que se refiere a la información concreta sobre el Título GASC, se observa que se proporciona casi toda la información requerida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). Los responsables de la titulación dan cuenta de diversas estadísticas sobre el grado de satisfacción con la información proporcionada en la web y el número de visitas. Los datos proporcionados son significativos, ya que las encuestas han sido respondidas, según los últimos datos disponibles, por un porcentaje aceptable de alumnos (40% en 2018-2019), profesores (78,57% en 2017-2018) y PAS (37,31% en 2018-2019). Ahora bien, falta por incorporar la información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores. Por parte de los responsables institucionales se ha indicado que se está trabajando en esos dos tipos de encuestas, pero que han surgido problemas de Protección de Datos.

En cuanto a las estrategias desplegadas para la difusión del Título se han realizado acciones generales desde la UGR, y particulares desde la Facultad y el Título con resultados positivos que se reflejan en las diversas estadísticas sobre la demanda de la titulación.

La información sobre el Título se ha adaptado como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19 y los responsables de la titulación dan cuenta del grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en relación con las medidas extraordinarias adoptadas por la UGR ante la crisis sanitaria.

Los informes previos de la DEVA (Renovación 2015-2016; Seguimiento 2020-20/21) no recogen ningún tipo de recomendación o modificación en relación con este criterio. Con todo, los responsables del Título siguen manteniendo su compromiso de calidad, señalando las 5 fortalezas y logros conseguidos en los últimos años, así

Código Seguro de Verificación:R2U2TMC3DEP6V3APJQWZH3BP2DESDE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TMC3DEP6V3APJQWZH3BP2DESDE	PÁGINA	2/6
			

como 2 decisiones de mejora, que son: a)- Mejorar la difusión web entre los estudiantes del Grado y b)- Mejorar el espacio dedicado a las noticias y eventos destinado al estudiantado.

Ahora bien, tras las audiencias mantenidas, se comprueba que la disposición de la información contenida en la web no es de fácil acceso para el estudiantado ni, incluso, para el profesorado, dado que, si bien contiene mucha información, resulta complicada su utilización. Los responsables del Centro están ya trabajando en la modificación de la web.

**Recomendaciones:**

Se recomienda revisar la forma de presentación de la información sobre el Título, puesto que, si bien existe mucha información, ésta no es de fácil acceso.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe incorporar la información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**No se alcanza**

La titulación cuenta con un SGC desplegado e implantado adecuadamente. Los cambios introducidos han sido aprobados por los órganos competentes de la Universidad y han supuesto una mejora del SGC. El sistema cuenta con las herramientas y evidencias necesarias para llevar a cabo los procesos de evaluación de los procedimientos implicados en la garantía de calidad de la titulación.

Debe valorarse positivamente que en el autoinforme se identifican adecuadamente las fortalezas y debilidades en relación con este criterio, lo que revela un nivel adecuado de reflexión y valoración sobre el SGC.

Sobre la detección de algunos casos concretos donde se han llevado a cabo acciones de mejora de acuerdo con recomendaciones de informes anteriores de Renovación de la Acreditación, pero esas acciones todavía están en marcha, los responsables han indicado que la Universidad está inmersa en una línea de trabajo para conseguir la acreditación institucional del Centro y no de cada Título.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad ha de prever los procedimientos para obtener información sobre egresados y empleadores.

La información sobre la composición de la comisión de calidad del Título está disponible y está actualizada.

El SGC se ha adaptado a las circunstancias excepcionales debidas a la COVID19.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben arbitrar los procedimientos para la obtención de datos sobre egresados y empleadores.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

Desde el anterior proceso de renovación de acreditación del Título (23/06/2017) no ha habido cambios en la Memoria Verificada. En todo caso, los cambios habidos fueron los necesarios para atender a la nueva normativa de la UGR y al sistema unificado de Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) para incluir los cambios y modificaciones relativas al reconocimiento de créditos o la información sobre metodologías y sistemas de evaluación en cada materia. Aun cuando el Título dispone de un diseño actualizado, no se descarta realizar nuevas

Código Seguro de Verificación:R2U2TMC3DEP6V3APJQWZH3BP2DESDE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TMC3DEP6V3APJQWZH3BP2DESDE	PÁGINA	3/6
			

modificaciones, sobre todo relativas a la reestructuración del reparto de asignaturas obligatorias de cuarto curso y a la inclusión de nuevas optativas, como prácticas externas.

El programa formativo, en su aplicación docente, se vio afectado directamente en marzo de 2019 por el confinamiento general al que fue sometida la población.

Se aportan los datos relativos a la satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo del Título. Estas encuestas señalan que el grado de satisfacción es medio-alto. Asimismo, se ha procedido a la valoración de estos ítems tras la situación extraordinaria provocada por la COVID 19.

La UGR, ha ido actualizando normativas relacionadas con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo del Título, describiendo cuáles han de ser los contenidos mínimos que han de contener las guías docentes, las directrices para el desarrollo de la asignatura "Trabajo Fin de Grado", etc.

Tras las audiencias realizadas se ha podido comprobar que la gestión administrativa del Título se desarrolla de manera correcta. Este aspecto fue confirmado por el colectivo estudiantil a pesar de que en las encuestas se daba un porcentaje bajo de satisfacción.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

La plantilla docente no ha experimentado grandes variaciones en relación con la memoria de verificación. El profesorado se adecua al programa formativo del Título. Se ofrece una completa información acerca de las categorías académicas de la plantilla, así como de su experiencia docente y de su actividad investigadora, reconocida mediante sexenios. Conviene destacar que la plantilla del Título cuenta con un alto porcentaje de personal laboral contratado, como son los contratados de investigación (9), Ayudantes doctores (7), Colaborador indefinido (1) y Sustitutos interinos (3).

Se aportan datos sobre la participación del profesorado en cursos de innovación y de formación docente, así como los datos sobre la labor docente del profesorado del Título por parte de los estudiantes. Se observa, que los datos son altos y en el último curso analizado (2019-2020) en todos los ítems el Grado supera la media de la UGR.

El Título cuenta con criterios precisos sobre el profesorado que puede dirigir TFG, así como de criterios para que el alumno pueda elegir a su tutor.

Existen mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal, pero el profesorado considera que ésta es una de sus debilidades, debido a la dificultad que supone compaginar horarios para tener reuniones sobre coordinación. Se está intentando suplir esta dificultad enviando una plantilla para que el profesorado exponga sus valoraciones e informaciones diversas.

El profesorado adaptó su programa formativo y su método de enseñanza a la situación de no presencialidad durante el período de confinamiento por la COVID19.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza parcialmente**

Los recursos e infraestructuras de los que dispone la titulación son adecuados, ya que ha habido un constante proceso de mejora. Las infraestructuras y recursos se adaptaron a la emergencia sanitaria de la COVID 19.

Los estudiantes disponen de los servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del Título. A lo largo de cada curso se realizan acciones informativas desde el Centro y desde la Coordinación de la titulación. No obstante, los esfuerzos realizados desde la Institución no se ven suficientemente valorados por el estudiantado, aunque no sea por falta de dedicación de los responsables. Se ha elaborado una acción de mejora, RA-R-017716, para intentar subsanar esta pequeña deficiencia, por lo que se mantienen la recomendación hasta

Código Seguro de Verificación: R2U2TMC3DEP6V3APJQWZH3BP2DESDE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TMC3DEP6V3APJQWZH3BP2DESDE	PÁGINA	4/6
			

comprobar los resultados de dicha acción.

**Recomendaciones:**

Se recomienda que los responsables de la Titulación vayan haciendo un recordatorio de los servicios de orientación académica y profesional en todos los cursos y no sólo a los alumnos de primer curso.

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza**

Tanto las actividades formativas como la metodología empleada y los sistemas de evaluación aplicados están orientados a la consecución de de las competencias y objetivos fijados en el Título. Los responsables de la titulación han adoptado las actividades, la metodología de la docencia y los sistemas de evaluación a la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID19.

Las guías docentes de cada materia establecen dos o más sistemas de evaluación, de modo que se pueda certificar de manera fiable la adquisición de conocimientos y competencias por parte del alumnado. La cuestión que surge es la fiabilidad de las evaluaciones, ya que el profesorado se siente presionado para que sus porcentajes de aprobados sea alto.

La situación excepcional provocada por la COVID19 hizo que el tipo de evaluación variase en algunos casos, optándose por la evaluación continua o por pruebas on-line. Tanto el profesorado como el alumnado se mostraron satisfechos con los resultados.

**3.7. INDICADORES**

**No se alcanza**

Los responsables del Título señalan que tienen en cuenta las valoraciones hechas por los distintos sectores implicados en el mismo para adoptar medidas de mejora en el programa formativo. Ahora bien, no se han realizado las oportunas valoraciones sobre egresados y empleadores, ya que no se dispone de esos datos.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado arrojan buenos resultados, ya que se alcanza un promedio de más de 4 sobre 5.

Los datos presentados, aunque parciales, debido a la pandemia, indican que tanto la movilidad entrante como saliente son bien valoradas por el estudiantado.

Los responsables de la titulación han adoptado medidas de mejora en relación con los servicios de orientación académica y profesional, siguiendo las recomendaciones en informes previos de seguimiento de la DEVA. Se han puesto en marcha distintas acciones tanto a nivel institucional, como de Centro. Con todo, el grado de satisfacción del alumnado con estos servicios presenta una media de 2,75 sobre 5; pero, como se ha podido constatar, es debido a que el alumnado no ha hecho uso de estos servicios. En resumen, los servicios existen y su existencia se recuerda frecuentemente al alumnado.

La titulación ofrece infraestructuras y servicios que son valorados positivamente por el alumnado.

La evolución temporal de los diversos indicadores académicos (tasas de graduación, abandono, abandono inicial, rendimiento, éxito y eficacia) es positiva, dado que se van reduciendo las tasas, por ejemplo, la de abandono, y se incrementan las de éxito y eficiencia.

El análisis presentado sobre la sostenibilidad del título es adecuado en relación con los recursos materiales y de personal disponibles y el perfil de formación de la titulación. Se han evaluado de forma adecuada las tres dimensiones clave de profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMC3DEP6V3APJQWZH3BP2DESDE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TMC3DEP6V3APJQWZH3BP2DESDE	PÁGINA	5/6
			

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la forma de presentación de la información sobre el Título, puesto que, si bien existe mucha información, ésta no es de fácil acceso.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar la información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores

**2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben arbitrar los procedimientos para la obtención de datos sobre egresados y empleadores.

**5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Recomendaciones:

Se recomienda que los responsables de la Titulación vayan haciendo un recordatorio de los servicios de orientación académica y profesional en todos los cursos y no sólo a los alumnos de primer curso.

**7. INDICADORES**

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TMC3DEP6V3APJQWZH3BP2DESDE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TMC3DEP6V3APJQWZH3BP2DESDE	PÁGINA	6/6
			